



## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente **MOCIÓN** para la **DECLARACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA DE LA ALMENDRA MURCIANA**.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El almendro es un cultivo con una especial capacidad de adaptación al medio físico y al clima mediterráneo, con gran resistencia a la sequía. Lo que ha hecho que su cultivo se haya concentrado tradicionalmente en tierras agrícolas consideradas marginales.

El sector de los frutos secos desempeña un importante papel en las zonas rurales, proporcionando empleos, constituyendo una importante característica del paisaje rural, y contribuyendo a proteger el medio ambiente de los procesos de erosión, desertificación y mitigación del cambio climático. Sus características productivas (bajos rendimientos, cultivo en zonas marginales, producción en seco) lo asemejan más a las producciones extensivas que a las restantes producciones hortofrutícolas. Además, la almendra y otros frutos secos son la base de una industria de transformación muy diversificada (dulces tradicionales y/o navideños, aperitivos, etc.)

La Región de Murcia cuenta con 81.160 hectáreas dedicadas al cultivo del almendro y una producción que en 2020 superó las 29 mil toneladas, lo que la convierte en la cuarta comunidad autónoma productora a nivel nacional. Mula es el municipio de



K01471c791a20c41407e2e8030e254



K01471c791a20c41407e2e8030e254

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

la Región de Murcia que mayor número de hectáreas dedica al cultivo del almendro con un total de 20.375 y una producción de 7.300 toneladas en el año 2020.

Pese a sus reducidos y muy variables rendimientos, el sector de la almendra supone una importante inyección económica en la economía local y regional ya sea como actividad principal de los agricultores o ya sea como una actividad secundaria que complementa sus rentas. Especialmente relevante en el sector es el cooperativismo como medio de organización de los agricultores y como forma de vender y exportar la producción. A esto hay que sumar que el sector de la almendra lleva aparejado otras actividades económicas que también crean riqueza y puestos de trabajo como es el de la maquinaria agrícola, también muy presente en nuestro municipio.

El cultivo del almendro es sostenible y respetuoso con el medio medioambiente. El 40% de la producción de almendra en la Región de Murcia es ecológica lo que supone una importante herramienta de competitividad y diferenciación de la almendra murciana. Buenas prácticas como la implantación de cubiertas vegetales, la reincorporación de los restos de poda, el reciclaje de los residuos generados, la reducción del laboreo, el empleo de las energías renovables y el uso de variedades tradicionales son algunas de las prácticas que más efectos positivos presentan.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Instar a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a que coordine y lidere las acciones necesarias para conseguir la creación de la Denominación de origen protegido de la almendra murciana.
- 2.- Animar y fomentar que los agentes y colectivos del sector de la almendra hagan suya esta iniciativa y trabajen y se impliquen para su consecución.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a los ayuntamientos de la Región de Murcia, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, a los Grupos parlamentarios de la Asamblea Regional.

En Mula, a 10 febrero de 2022.  
Francisco Javier Llamazares González